



DECRETO ALCALDICIO N° 262 /
AUTORIZA ADQUISICIÓN QUE INDICA
REQUINOA, 27 ENE. 2021

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO :

La Solicitud de Compra de fecha 27.01.2021, de Jefe de Departamento de Salud, donde solicita la adquisición de 4 Otoscopios Marca Riester para CESFAM y Servicio de Urgencia de Requinoa.

El Decreto Alcaldicio N° 2887 de fecha 30 de diciembre de 2020, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2021.

VISTOS :

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre Procedimientos Administrativos.

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE, TRATO DIRECTO, bajo la modalidad de la ley 19.886 artículo 10 punto n° 7 letra n (alto impacto social, empresa de menor tamaño de la región), según lo establecido en la ley de Compras Públicas, para la adquisición de 4 Otoscopios Marca Riester para CESFAM y Servicio de Urgencia de Requinoa, por el monto que se indica: Monto total de \$ 345.882 + IVA.

COMERCIALIZADORA DE ARTÍCULOS MEDICOS CASA SANTIAGO
RUT 77.556.010-K

AUTORIZASE emisión de Orden de compra a través del sistema Mercado Público.

Impútese los gastos a la cuenta N° 215.29.04.000 Mobiliario y Otro del Departamento de Salud Municipal de Requinoa.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (s)

LASV/MBQ/GVB/MMA/mma

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)

Mercado Público (1)

Finanzas (1)

Archivo (Encargado de Licitación)



LUIS ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

DEPARTAMENTO DE SALUD